



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más hondo y profundo pesar al conmemorarse el 70° aniversario de los fusilamientos perpetrados el 9 de junio de 1956 en los basurales de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires.

Dicho acto terrorista, que aún continúa impune y fuera perpetrado por la policía bonaerense bajo órdenes del gobierno de facto encabezado por Pedro Eugenio Aramburu, constó de 12 fusilamientos que dejaron un lamentable saldo de 5 muertos. Los sobrevivientes, varios heridos de gravedad, debieron fugarse a la clandestinidad y el exilio para sobrevivir la persecución del terrorismo de Estado, también sufrida por sus familias.

FERNANDA MIÑO
ITAI HAGMAN
ADRIANA SERQUIS
NATALIA ZARACHO



FUNDAMENTOS

Durante la noche del 9 de Junio de 1956, en una casa ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen 4519 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, fueron secuestrados por la Policía de la Provincia de Buenos Aires diez ciudadanos: Carlos Lizaso, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Vicente Rodríguez, Mario Brión, Horacio Di Chiano, Norberto Gavino , Rogelio Díaz, Juan Carlos Livraga y Miguel Angel Giunta.

A las 23:30 la casa fue allanada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. El resultado de los allanamientos fue negativo porque no ubicaron a la persona que buscaban, el General Raúl Tanco. De todas formas, los diez detenidos fueron llevados con un trato brutal a la Unidad Regional San Martín. Esa misma noche fueron apresados y detenidos clandestinamente en la misma Unidad, Julio Troxler y Reinaldo Benavidez.

Luego de la declaración de cada detenido, el Jefe de la Unidad recibió por teléfono la orden del Jefe de Policía Fernández Suarez, de fusilar a los detenidos. A las 5:30 del día 10 de junio, los doce detenidos fueron colocados en un camión, custodiados por más de una docena de policías y trasladados por la Ruta Nacional N° 8.

Los detenidos fueron obligados a bajar a punta de pistola y caminar hacia un basural ubicado en la localidad de José León Suarez, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para ser fusilados.

Una vez iniciada la balacera dirigida por el inspector Rodolfo Rodríguez Moreno, en el basural quedaron cinco muertos: Mario Brión, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Carlos Lizaso y Vicente Rodríguez. Siete de los doce detenidos sobrevivieron a la masacre: Reinaldo Benavidez, Rogelio Díaz, Horacio Di Chiano, Norberto Gavino, Miguel Ángel Giunta, Juan Carlos Livraga y Julio Troxler.



Giunta y Livraga volvieron a ser detenidos y torturados. Recuperaron su libertad el 17 de agosto de 1956. Gavino, Troxler, Livraga y Benavidez recibieron asilo político en la Embajada de Bolivia.

Durante los años siguientes, los sobrevivientes y sus familiares fueron víctimas de persecución y actos de amedrentamiento, parte del método de disciplinamiento social ejercido por el terrorismo de Estado. Troxler, sobreviviente de los fusilamientos y protagonista de la película *Operación Masacre* que relata los hechos aquí contados, fue asesinado en 1974 por la organización paramilitar Alianza Argentina Anticomunista.

Estos actos terroristas son una continuidad de los bombardeos impulsados por la Armada Argentina durante el año 1955 y que propiciaran el golpe de Estado que terminó con el segundo gobierno de Juan Domingo Perón.

Ambas acciones, bombardeos y fusilamientos, son parte de un proceso sistemático y generalizado de amedrentamiento impulsado desde el Estado contra un sector mayoritario del pueblo argentino, que formaba parte y/o simpatizaba con el movimiento peronista.

Sin estos precedentes es imposible entender el devenir de la violencia política en nuestro país y comprender las décadas subsiguientes, cuyas desventuras tienen consecuencias aún hoy visibles y dolorosas.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FERNANDA MIÑO
ITAI HAGMAN
ADRIANA SERQUIS
NATALIA ZARACHO